



Alicante 10 de Mayo de 1883.

DESDICHAS.

Con solo querer el partido constitucional, hubiese llevado al Ayuntamiento a sus amigos más íntimos, á las personas más identificadas con su política, porque para esto contaba con fuerzas suficientes en los comicios, para derrotar á los partidos que se le hubiesen opuesto. Este proceder, por más justificado que hubiese estado á los ojos de todo el mundo porque á nadie extraña el que los partidos prevalezcan sobre los demás sin necesidad de recurrir á violencias ni poner en juego medios reprobados, hubiese levantado una gran polvareda, hubiese exacerbado á la oposición que nos combate, y cuanto menos esta estrategia ya que no otra cosa nos hubiese reportado la gloria de decir que en la localidad ni existe ningún partido más poderoso ni más disciplinado que el nuestro, ni que más triunfos haya alcanzado en las contiendas electorales desde la revolución acá.

Si las cosas pudieran hacerse segunda vez este temperamento adoptaríamos, para espoliar y mortificar de una manera merecida á los que censuran nuestros actos y denigran inconsideradamente nuestros procedimientos, los más nobles, puestos en práctica desde que existen partidos, y desde que la política gubernamental de todas las épocas tiende á acapararlo todo para satisfacer las justas y legítimas exigencias de los hombres que comulgan en sus principios. Si de intento y de propósito nuestros adversarios quisieran hacerlo peor no podrían, porque á todo el mundo llama la atención la implacable guerra que se nos hace por el solo hecho de haber llevado á los urnas á los elementos más valiosos de las diferentes fracciones que informan en la política de la localidad. Si tal actitud nos muestran, si el sacrificio, la abnegación y el desinterés obtienen recompensa tan triste y condenación tan injusta ¿qué hubiera sido si el partido constitucional siguiendo la pauta y la norma de los conservadores y republicanos hubiese llevado al Ayuntamiento á diez y siete de sus amigos como hubiera podido hacerlo de una manera holgada y estando en su derecho perfectísimo?

A las oposiciones se les vence llevando á la práctica sus propias teorías, ¿quería «El Gradador» que en el Municipio estuvieran representados todos los partidos? pues ya lo tiene, sus deseos han sido satisfechos, sus aspiraciones cumplidas, y al increpar de la manera como lo hace nuestra conducta, al aconsejar á todo el mundo á que renuncie el cargo con que se les ha investido, por la libre y espontánea voluntad del sufragio, no hace más que poner en tortura su propio pensamiento, minar los cimientos de su propia obra, borrar lo que sobre arena movediza había escrito; la evidencia no puede ser más espantosa ni el ridículo más puesto de relieve. Hemos obligado á «El Gradador» á que aplaudiese en nosotros la realización de la idea consignada en la serie de artículos que tituló *Un asunto importante*, y le hemos puesto en grave aprieto y en solemnisimo apuro, en la imprescindible necesidad de confesar, que el patriotismo de que nos hablaba era mentido, sus nobles propósitos, pura conversacion, su amor á Alicante, cualquier cosa, puesto que, si el egoísmo, el cálculo y el interés de partido no prevaleciesen sobre todos los afectos en el ánimo de nuestro colega debiera darse el parabien y felicitarse con todos los extremos del regocijo de que el partido constitucional, atendiendo á sus indicaciones haya llevado al Ayuntamiento al Excelentísimo señor Marqués de Benaúa, al señor Corradi, al señor Sanchez, al Excmo. Sr. D. Alejandro A. García, al señor Faes, al señor Ruiz Carratalá, la nata y flor que en Alicante tenemos, para representar nos, suponiendo que «El Gradador» no ha de inferirles la ofensa de decir que dejada la cuestión á su arbitrio hubiera presentado otra pléyade de hombres más probos y más rectos para manejar los sagrados intereses de la población.

El artículo 52 de la vigente ley de Sanidad dispone que en los pueblos que escedan de 1000 almas, se constituyan Juntas municipales de Sanidad compuestas del Alcalde presidente, de un profesor de Medicina, otro de Farmacia, otro de Cirugía, un veterinario y de tres vecinos, los cuales, constituidos, remitirán al señor Gobernador civil de la provincia, las actas de la toma de posesion.

Con dicho objeto, y para la forma-

cion de estas Juntas, publica anteayer el «Boletín oficial» una circular suscrita por el señor Gobernador, para que en el término de ocho dias remitan las propuestas en ternas, todos los alcaldes de los pueblos de esta provincia teniendo en cuenta que las Juntas municipales de Sanidad han de comenzar á ejercer sus funciones en el próximo bienio de 1883 á 85.

Tú eres el gato, el rato y el bellaco; diríamos nosotros á «El Eco», si tuviésemos necesidad de probarle, primero que jamás tomamos á chacota el hecho de salir las nodrizas á pedir limosna por los campos de Monóvar; luego lo de la carejada imprudente que lanzamos según él cuando se nos dijo que habían sido despedidos de los Establecimientos Benéficos varios de los infelices asilados y últimamente el alborozo que nos supone tuvimos al referirnos «El Gradador» lo del robo del pan.

Hemos ridiculizado la invencion, la sorpresa, la manera de disfrazar la verdad, porque hasta la fecha por más que lo hemos solicitado no se nos ha podido probar que fuese cierto lo del robo del pan y lo de la mendicidad de las nodrizas de Monóvar, aunque esto último, de ser cierto, la Diputación en absoluto no puede evitarlo, porque con doce pesetas y media que asciende la nómina de una nodriza, mal puede atender á sus necesidades sino se agencian recursos por otra parte.

El CONSTITUCIONAL DINASTICO no tiene para qué abochornarse de nada ni motivo ha dado para que ponga «El Eco» en duda la naturaleza de sus nobles y elevados sentimientos. Por lo tanto si teme el colega conservador que saquemos á relucir el pan y el azúcar que en tiempo de los suyos se daba á los asilados para establecer diferencias y hacer comparaciones cuide de no traer tirado de los cabellos asuntos que ignoramos y acciones que no hemos cometido, ya que nos preciamos de ser más caritativos que nadie.

El «Boletín oficial» de anteayer publica suscrita por D. Mariano Briebe, jefe de Administración de propiedades é impuestos, la siguiente circular, que reproducimos para mayor conocimiento de los alcaldes de la provincia:

«Cédulas personales.—1883-84.—Para evitar consultas y conseguir que dentro precisamente del mes actual, se hallen en esta Administración, los padrones de cédulas personales correspondientes al año económico de 1883-84, he acordado manifestar á los señores Alcaldes, que la formación de dichos padrones de que trata la regla 1.ª del art. 6.º de la ley de 31 de Diciembre de 1881, debe ajustarse á las reglas siguientes:

1.ª Al padron original, su copia y lista cobratoria, debe acompañarse el

papel de reintegro correspondiente su equivalencia al de oficio, ó sea de 0'10 céntimos de peseta cada pliego, más tres sellos móviles de igual precio, para cada uno de los citados documentos.

2.ª Que las listas cobratorias deben expresar además del mote, nombre y apellido de los contribuyentes, tal y como aparece en el padron que se formará por distritos ó barrios las clases de las cédulas, valor de las mismas, el importe de los recargos municipales y total de las cédulas.

3.ª Que los padrones deben formarse con arreglo á lo dispuesto en el art. 26 de la instrucción de 31 de Diciembre 1881, expresándose primero el mote y despues con referencia á las hojas declaraciones el nombre y apellidos de los interesados, edad, estado, naturaleza, profesion, y en demostracion de la base porque tributa el impuesto se consignará en las columnas correspondientes los demás epígrafes que aparecen en el modelo núm. 2, que acompaña dicha instrucción.

4.ª y última. Los Ayuntamientos deben remitir inmediatamente á esta Administración, un resumen de las cédulas, expresando el número y clases de las que se necesitan para el año 1883-84, acompañando á dicho documento acta del acuerdo de la Corporación municipal, sobre el recargo que haya resuelto imponer á las cédulas, ó de haber renunciado á la imposición de este arbitrio.

Estos documentos que se indican en la regla anterior, deberán remitirse antes del día 15 del presente mes, á fin de formar con anticipacion el estado general de las cédulas que se necesitan para toda la provincia en el citado ejercicio de 1883-84, cuyo estado debe remitirse á la Dirección general del ramo el expresado día 15.

Los padrones que carezcan de alguno de los requisitos indicados anteriormente, serán devueltos á los respectivos pueblos para su rectificación inmediata.

Alicante 2 de Mayo de 1883.—El Administrador, Mariano Briebe.»

«El Eco» á toda costa quiere ver en nuestro partido un espejo de lo que es el suyo y busca en los sucesos más insignificantes motivos de discordia y de disidencias.

Se habrá convencido nuestro colega que el partido fusionista que se debe á la patria y que por la patria sacrifica los exclusivismos de escuela y las afecciones más queridas cuando las circunstancias lo exigen, no puede compararse con el partido conservador que en su época hace cuestion de gabinete el nombramiento de un cabo de municipales ó por cosas todavía de menos entidad.

Las disidencias y las escisiones donde hay que verlas en el campo conservador y á toda hora que se las busque, en la oposición y en el poder, se les puede encontrar, pues hoy mismo, en la corte y en provincias no pueden entenderse los amigos de «El Eco» por efecto de ese espíritu de concordia que reina entre ellos.

Hoy funcionarán por primera vez las dos secciones de la Audiencia de lo criminal, verificándose dos juicios orales y públicos.

Uno de ellos versa sobre una querrela de injurias, representando al querellante el letrado D. Federico Brrrachina; y la defensa D. Carlos Guillen.

El otro es de hurto y defenderán á los dos procesados los abogados don Ventura Arnaez y D. Rafael Beltrán.

Digno de censura es lo ocurrido en Málaga en estas elecciones, que «El Gradador» y «El Eco» nos denuncian.

El procedimiento es un plagio más ó ménos desdichado de lo que en otras ocasiones han hecho republicanos y conservadores, pues á nadie se le ignora que en Madrid estos últimos fueron sorprendidos acompañando á infinidad de gentes á todos los colegios para que depositaran con nombre supuesto votos á las urnas.

Respecto de los republicanos no hay nada que decir, nadie como ellos más irrespetuosos con la ley; ni conocieron nunca la legalidad, ni jamás se hallaron dispuestos á rendir homenaje de respeto á la justicia.

A este desbarajuste fué debida la hecatombe del 73, aquel modo de sucederse los ministerios, y la estrepitosa caída del señor Castelar, que le hundió para siempre. Indeleble conservamos en la memoria las luchas electorales de los republicanos, en las que cada cual disponia á granel de los talones de los electores que no pertenecian á su comunión política.

Lo de Málaga es un grano de anís comparado con lo que hicieron nuestros enemigos políticos. Esto harto lo sabe todo el mundo.

¿Asegura «El Eco» que el partido posibilista no ha trabajado en estas elecciones?

Materialmente nada, pero telegráficamente mucho.

Si lo duda pregúnteselo á los postes que se levantan de trecho en trecho desde Alicante á Madrid.

Va tomando forma el pensamiento de festejar de una manera espléndida al eminente dramaturgo D. José Echegaray durante el corto tiempo que ha de permanecer en nuestra población.

La comision nombrada para preparar los festejos representada por individuos de la prensa, sociedad literaria, Casino, Ruiz de Alarcón, empresa del teatro y pueblo, tienen redactado un programa del que hemos oido hacer grandes elogios por el modo tan delicado con que piensan recibir y felicitar al ilustre huésped.

Esto al par que ha de honrar á una

El arte de la civilizacion propende siempre á hacer semejantes á los hombres en la apariencia y aun en la realidad, pero el ánimo y la fantasia se complacen en las diferencias que caracterizan á las naciones, los hombres solo se parecen por afeccion ó por cálculo, mas todo lo natural es variado; por esto es un placer á lo menos para la vista, la diversidad de trajes, que promete al parecer, nuevo modo de sentir y de juzgar.

La poesia verdadera es una melodía intelectual, capaz sola de espaciar el hechizo de las impresiones mas fugaces y mas delicadas.

Los habitantes del Mediodía suelen negarse al trabajo de la meditacion, presumiendo adivinarlo todo por medio de la imaginacion, como su fecunda tierra da frutos sin cultivo ayudada solamente del favor del cielo.

Casi siempre se vé torbado el que tiene carácter más grave, la superficialidad ingeniosa domina y engaña al entendimiento reflexivo, y el que se llama

ma dichoso pase por más cuerdo que el que padece.

Los temores que causa el riesgo de las riquezas turban á la mayor parte de los hombres, tanto como el terror de la muerte, y no inspiran aquel movimiento del alma, aquel entusiasmo que hacen encontrar recursos.

En los peligros, así en las menores como en las mayores circunstancias ocupa el valor su lugar, y en temiendo los hombres ya no son envidiosos.

El brillo y esplendor de un palacio sirven para halagar el amor propio del que lo posee, pero la decoracion decente y bien cuidada, y el aspecto y buen gusto de las pequeñas viviendas tienen cierta cosa de hospitalarios.

La imaginacion siempre ha de ser antes que el

le ha señalado y las prendas son todavía más indomables que los defectos.

Los italianos son mucho más notables, por lo que han sido y por lo que podrían ser que por lo que son en la actualidad.

Mil veces la vida pasajera se gasta en los infortunios; y si la gloria triunfa, si se llega por fin á una playa mas dichosa, detras del puerto se abre el sepulcro y el destino de mil semblantes anuncia acaso el fin de la vida con la vuelta de la felicidad.

Hay situaciones en que el alma teme fiarse de nadie, porque una palabra dicha ó oida sería bastante para disipar á nuestros propios ojos la ilusion que nos hace soportar la existencia y la ilusion en los sentimientos exaltados de cualquiera naturaleza; tiene la particularidad de que no contemplamos á nosotros mismos como contempláramos á un amigo á quien temeríamos afligir desengañándole. Ponemos nuestro propio dolor bajo el amparo de nuestra propia compasion.



